

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11980
13 febrero 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1976 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SUDAFRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar el texto de una carta dirigida a Vd. el 13 de febrero de 1976 por el Ministro sudafricano de Relaciones Exteriores, Honorable Doctor H. Muller, sobre la cuestión de los refugiados angolanos.

Le agradecería que esta carta se publicara como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) R.F. BOTHA
Representante Permanente

Carta de fecha 13 de febrero de 1976 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica

Hago referencia a su carta del 11 de febrero de 1976 en la que respondía Vd. a mis cartas del 22 de enero y el 6 de febrero referentes al problema de los refugiados angolanos.

Como indiqué en mi comunicación anterior, el Gobierno de Sudáfrica no puede asumir indefinidamente, y sin asistencia, la tarea humanitaria de proporcionar todos los servicios y suministros necesarios.

Sin embargo, se observa que Vd. opina que las Naciones Unidas no podrán responder a una solicitud de asistencia de Sudáfrica, en razón de que los campamentos están en Angola. Esto implica que el único obstáculo para la asistencia de las Naciones Unidas es el hecho de que Sudáfrica ha asumido esta tarea humanitaria.

Debe entonces suponerse que si Sudáfrica abandonara esta tarea las Naciones Unidas asumirían sus responsabilidades para con estos refugiados. En consecuencia, Sudáfrica deberá considerar seriamente la posibilidad de poner fin a su función en este sentido y, en caso de que lo haga, le ruego nos comunique urgentemente si las Naciones Unidas proporcionarán todos los servicios que presta actualmente Sudáfrica.

(Firmado) H. MULLER
Ministro de Relaciones Exteriores

